

	ACTA DE CIERRE Y ARCHIVO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Código: CN-FT-59 Versión: 9 Rige a partir de su publicación en el SIG
---	--	---

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente se procede a realizar cierre y archivo del expediente del contrato No. CO1.PCCNTR.6255468 de 2024, suscrito con ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA S.A.S cuyo objeto es: **"Consultoría para dar Continuidad para fortalecer la gestión educativa territorial en Entidades Territoriales focalizadas, bajo las orientaciones del Plan Especial de Educación Rural"** En los siguientes términos:

PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses y quince (15) días			
FECHA DE INICIO	02/05/2024			
FECHA DE TERMINACIÓN final, incluidas las prórrogas.	16/11/2024			
VALOR TOTAL final, incluidas las adiciones y/o reducciones.	MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$1.872.322.495 M/CTE). incluidos todos los costos directos e indirectos de operación, Iva y demás gravámenes para cumplir con el objeto contractual.			
EL CONTRATO ESTA LIQUIDADADO	SI		NO	X
	No aplica			
CUMPLIMIENTO (Indicar si el contratista cumplió con el objeto y todas las obligaciones establecidas en el contrato)	SI	X	NO	
FECHA DE CUMPLIMIENTO AMPAROS DE GARANTÍA:	No aplica			
OBLIGACIONES/COPROMISOS POST-LIQUIDACIÓN	SI		NO	X
	No aplica			
FECHA DE CIERRE DE EXPEDIENTE	Corresponde a la fecha de aprobación y publicación del cierre del contrato en la			

	ACTA DE CIERRE Y ARCHIVO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Código: CN-FT-59 Versión: 9 Rige a partir de su publicación en el SIG
---	--	---

	plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con las validaciones efectuadas en dicha plataforma.
--	--

De conformidad con las directrices y lineamientos establecidos por la Subdirección de Contratación para los procesos de liquidación de contratos financiados con recursos del préstamo BID 4902/OC-CO, y en atención a lo previsto en la obligación No. 20 del contrato, se aclara que la liquidación contractual solo procederá en caso de generarse saldos presupuestales pendientes por ejecutar.

Firmada la presente acta se archiva el expediente contractual, en cumplimiento de la normativa del Archivo General de la Nación.

	
Nombre: CLARA INÉZ PÉREZ GÓMEZ	Nombre: ILICH LEON ORTIZ WILCHES
C.C. No.: 52.426.163 Bogotá	C.C. No.: 80.052.947 Bogotá
Cargo: Subdirectora de Fortalecimiento Institucional- Supervisora	Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial – Líder del Proyecto de inversión

*Nombrar los documentos conforme el listado de nombramiento adoptado con **la Circular 024 del 20 de mayo de 2025** "Lineamientos para la gestión y archivo de expedientes electrónicos en todas las etapas del proceso de contratación" y seguir las instrucciones impartidas en la misma a los supervisores/interventores de contratos/convenios.